



## FE DE ERRATAS 001 – 2024

### PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN, PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – PROCESO N° 003-2024-CAS

LA "COMISION DEL PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN, PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276" DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ – AREQUIPA, HACE CONOCER:

QUE, SE DEBE TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES Y PRECISIONES, RESPECTO A LA PLAZA DE FÍSICO MÉDICO CON AIRHSP 001456 DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

#### DICE:

#### 6. FÍSICO MÉDICO - DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA – AIRHSP 001456

PLAZA	FÍSICO MÉDICO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MÍNIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional Universitario en Física.</li> <li>✓ Egresado de Maestría en Ciencias con mención en Física Médica.</li> <li>✓ Colegiatura y habilitación vigente.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GENERAL: Dos (02) años en el sector público o privado.</li> <li>✓ ESPECÍFICA: Un (01) año en labores relacionadas al cargo.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso de Protección y Seguridad Radiológica en Radioterapia.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo de COBALTOTERAPIA EQUINOX 100.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo SIMULADOR HUESTIS MEDICAL.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo de BRAQUITERAPIA MULTISOURCE.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderazgo y alta competencia profesional y administrativa, proactivo, carismático y capaz de manejar relaciones interpersonales a todo nivel.</li> <li>✓ Habilidad para concretar resultados oportunos y motivar la cooperación del personal en el logro de objetivos institucionales.</li> <li>✓ Vocación, dedicación y entrega al servicio y bienestar de la población y del personal.</li> <li>✓ Habilidad para inspirar actitudes de servicio y estimular la sinergia y armonía en los directivos y personal a su cargo.</li> <li>✓ Ética y valores en el ejercicio profesional, en la conducta personal y en la conducta de los que dirige.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer e implantar los procedimientos de Garantía de Calidad en los aspectos físicos de la radioterapia relacionados con la administración del tratamiento, seguridad radiológica, control de calidad y cumplimiento regulatorio.</li> <li>✓ Revisar continuamente los recursos disponibles en la práctica de radioterapia.</li> <li>✓ Desarrollar y establecer los requerimientos y especificaciones para la compra de equipamiento de Teleterapia y Braquiterapia asegurándose que se cumplan los requisitos de seguridad radiológica y que se cumplan las exigencias técnicas.</li> <li>✓ Verificar y participar en el cumplimiento de las pruebas de aceptación, puesta en servicio y protocolos de calibración del equipo de Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Medir y analizar los datos del haz; tabular los datos del haz para el uso clínico.</li> <li>✓ Establecer los procedimientos de cálculo de dosis.</li> <li>✓ Establecer los aspectos técnicos de la planificación del tratamiento así como los procedimientos respectivos.</li> <li>✓ Elaborar la planificación del tratamiento.</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisar el mantenimiento del equipo de Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Asegurar que se realice una verificación independiente de todos los cálculos de la planificación por una segunda persona.</li> <li>✓ Informar al Titular de la Licencia sobre cualquier actividad insegura.</li> <li>✓ Preparar y supervisar la aplicación de los procedimientos de seguridad aplicables en Teleterapia Y Braquiterapia.</li> <li>✓ Asegurar la protección y seguridad física de las fuentes de radiaciones.</li> <li>✓ Recomendar no efectuar tratamientos ante cambios o fallas en la unidad de Teleterapia hasta comprobar que esté funcionando apropiadamente.</li> <li>✓ Llevar los registros establecidos en los protocolos de garantía de calidad de los aspectos físicos de la Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Supervisar el programa de monitoreo y vigilancia de radiaciones.</li> <li>✓ Asegurar que se efectúe una auditoría anual del programa de protección.</li> <li>✓ Identificar las condiciones que pueden dar lugar a exposiciones potenciales.</li> <li>✓ Identificar las violaciones a las regulaciones o condiciones de licencia así como las debilidades del programa de protección.</li> <li>✓ Desarrollar, implantar y documentar las acciones correctoras.</li> <li>✓ Implantar y participar en los programas de entrenamiento inicial y anual de los trabajadores.</li> <li>✓ Asegurar que se efectúen las pruebas de fuga de las fuentes selladas de acuerdo a las exigencias de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Estar presente durante las inspecciones y auditoría de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Verificar que se efectúen las calibraciones y otras pruebas del programa de control de calidad.</li> <li>✓ Conducir la investigación de exposiciones y situaciones accidentales así como la implantación oportuna de las medidas correctoras y su correspondiente reporte a la Autoridad Nacional en los plazos requeridos.</li> <li>✓ Ejercitar los Planes de Emergencia conforme lo requiera la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Asegurar que las fuentes gastadas sean gestionadas conforme lo requiere la normativa.</li> <li>✓ Asegurar que el transporte de las fuentes cumpla los requisitos de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Mantener en forma apropiada los registros requeridos por la Autoridad Nacional.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
✓ Lugar de prestación de servicio	✓ Departamento de Oncología del Hospital III Goyeneche.
✓ Duración del contrato	✓ Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
✓ Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,000.00 soles.
✓ Referencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manual de Organización y Funciones del Hospital III Goyeneche.</li> <li>✓ Manual de Clasificador de Cargos del MINSa y perfil de puesto.</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

**6. FISICO MEDICO - DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA – AIRHSP 001456**

PLAZA	FISICO MEDICO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional Universitario en Física.</li> <li>✓ Egresado de Maestría en Ciencias con mención en Física Médica.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GENERAL: Dos (02) años en el sector público o privado.</li> <li>✓ ESPECIFICA: Un (01) año en labores relacionadas al cargo.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso de Protección y Seguridad Radiológica en Radioterapia.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo de COBALTOTERAPIA EQUINOX 100.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo SIMULADOR HUESTIS MEDICAL.</li> <li>✓ Capacitación y Experiencia en el manejo del equipo de BRAQUITERAPIA MULTISOURCE.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liderazgo y alta competencia profesional y administrativa, proactivo, carismático y capaz de manejar relaciones interpersonales a todo nivel.</li> <li>✓ Habilidad para concretar resultados oportunos y motivar la cooperación del personal en el logro de objetivos institucionales.</li> <li>✓ Vocación, dedicación y entrega al servicio y bienestar de la población y del personal.</li> <li>✓ Habilidad para inspirar actitudes de servicio y estimular la sinergia y armonía en los</li> </ul>



Gerencia Regional de Salud  
Hospital III Goyeneche

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"**



GOBIERNO REGIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>directivos y personal a su cargo.</li> <li>✓ Ética y valores en el ejercicio profesional, en la conducta personal y en la conducta de los que dirige.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer e implantar los procedimientos de Garantía de Calidad en los aspectos físicos de la radioterapia relacionados con la administración del tratamiento, seguridad radiológica, control de calidad y cumplimiento regulatorio.</li> <li>✓ Revisar continuamente los recursos disponibles en la práctica de radioterapia.</li> <li>✓ Desarrollar y establecer los requerimientos y especificaciones para la compra de equipamiento de Teleterapia y Braquiterapia asegurándose que se cumplan los requisitos de seguridad radiológica y que se cumplan las exigencias técnicas.</li> <li>✓ Verificar y participar en el cumplimiento de las pruebas de aceptación, puesta en servicio y protocolos de calibración del equipo de Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Medir y analizar los datos del haz; tabular los datos del haz para el uso clínico.</li> <li>✓ Establecer los procedimientos de cálculo de dosis.</li> <li>✓ Establecer los aspectos técnicos de la planificación del tratamiento así como los procedimientos respectivos.</li> <li>✓ Elaborar la planificación del tratamiento.</li> <li>✓ Supervisar el mantenimiento del equipo de Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Asegurar que se realice una verificación independiente de todos los cálculos de la planificación por una segunda persona.</li> <li>✓ Informar al Titular de la Licencia sobre cualquier actividad insegura.</li> <li>✓ Preparar y supervisar la aplicación de los procedimientos de seguridad aplicables en Teleterapia Y Braquiterapia.</li> <li>✓ Asegurar la protección y seguridad física de las fuentes de radiaciones.</li> <li>✓ Recomendar no efectuar tratamientos ante cambios o fallas en la unidad de Teleterapia hasta comprobar que esté funcionando apropiadamente.</li> <li>✓ Llevar los registros establecidos en los protocolos de garantía de calidad de los aspectos físicos de la Teleterapia y Braquiterapia.</li> <li>✓ Supervisar el programa de monitoreo y vigilancia de radiaciones.</li> <li>✓ Asegurar que se efectúe una auditoría anual del programa de protección.</li> <li>✓ Identificar las condiciones que pueden dar lugar a exposiciones potenciales.</li> <li>✓ Identificar las violaciones a las regulaciones o condiciones de licencia así como las debilidades del programa de protección.</li> <li>✓ Desarrollar, implantar y documentar las acciones correctoras.</li> <li>✓ Implantar y participar en los programas de entrenamiento inicial y anual de los trabajadores.</li> <li>✓ Asegurar que se efectúen las pruebas de fuga de las fuentes selladas de acuerdo a las exigencias de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Estar presente durante las inspecciones y auditoría de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Verificar que se efectúen las calibraciones y otras pruebas del programa de control de calidad.</li> <li>✓ Conducir la investigación de exposiciones y situaciones accidentales así como la implantación oportuna de las medidas correctoras y su correspondiente reporte a la Autoridad Nacional en los plazos requeridos.</li> <li>✓ Ejercitar los Planes de Emergencia conforme lo requiera la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Asegurar que las fuentes gastadas sean gestionadas conforme lo requiere la normativa.</li> <li>✓ Asegurar que el transporte de las fuentes cumpla los requisitos de la Autoridad Nacional.</li> <li>✓ Mantener en forma apropiada los registros requeridos por la Autoridad Nacional.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
✓ Lugar de prestación de servicio	✓ Departamento de Oncología del Hospital III Goyeneche.
✓ Duración del contrato	✓ Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
✓ Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,000.00 soles.
✓ Referencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manual de Organización y Funciones del Hospital III Goyeneche.</li> <li>✓ Manual de Clasificador de Cargos del MINSa y perfil de puesto.</li> </ul>

**LA COMISION**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHE  
  
Dr. José Carlos Tanco Urday  
DIRECTOR ADJUNTO  
CMP: 47576 - FNE: 42038

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHE  
  
Raúl Esteban Fernández Suárez  
TAP  
JEFE DE PERSONAL